**MINUTA NÚMERO MIN-IEEC-CT-03/2017**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 10:30 horas (diez horas con treinta minutos) del día viernes 10 de febrero del año 2017; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1 tercer párrafo, fracciones III y IV, 242, 244, 247, 273, 274 y 275 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 44, 45 fracción I, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de los Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Campeche; numerales 1, 7 fracción II, 10, 11, 15 fracciones I, II, III y VI, 16 fracciones VII, VIII y IX, 40 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche; se reunieron en el local que ocupa la sala de Consejeros ubicada en el interior de las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Campeche, sita en el número 18 de la Av. Fundadores, Área Ah Kim Pech, Código Postal 24014, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, para una ***sesión extraordinaria***, los integrantes del Comité de Transparencia a la que asistieron los consejeros electorales Francisco Javier Ac Ordoñez, Madén Nefertiti Pérez Juárez e Ileana Celina López Díaz, fungiendo como Presidente de este Comité el primero de los nombrados asistidos por el Licenciado Mauricio Eduardo Berzunza Espínola, Responsable de la Unidad de Transparencia, quien funge como Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Acto seguido el Presidente del Comité de Transparencia hizo del conocimiento de los asistentes a esta reunión, el siguiente: ---------------------------------------**ORDEN DEL DÍA.**-----------------------------------------------

1. Lista de asistencia.-----------------------------------------------------------------------------------------------

2. Propuesta y aprobación, en su caso, de la reasignación de obligaciones en materia de transparencia comunes y específicas contenidas en las tablas de aplicabilidad de este sujeto obligado.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3. Informar las adecuaciones en la configuración de formatos en el SIPOT\_PNT.-----------------

4. Clausura.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------

Respecto al **PUNTO NÚMERO UNO** del orden del día, se procedió al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche por lo que se declaró que existe el quórum legal para la celebración de la presente reunión de trabajo.-------------------------------

Seguidamente con relación al **PUNTO NÚMERO DOS** del orden del día, el Presidente del Comité procedió a significar las diversas adecuaciones a la tabla de aplicabilidad de las obligaciones comunes y específicas del Instituto Electoral como sujeto obligado, las cuales fueron consideradas y aprobadas por los titulares de las unidades administrativas de este Instituto Electoral en reunión de trabajo verificada el día lunes 13 de marzo del presente año en la Sala de Sesiones del Consejo General y que versan sobre las siguientes fracciones, a saber: I, III, IV, V, VI, XVI, XVII, XIX, XX, XXVIII, XXIX, XXXII, XXX, XXXV, XXXVI, XXXIX, XL, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII relativas a las obligaciones comunes y las correspondientes a las obligaciones comunes los incisos g, h, i y por último el inciso j, mismas que se pusieron a consideración de los integrantes de este Comité de Transparencia para su aprobación y se aprobaron por unanimidad de votos, documento que se anexa a la presente y forma parte de la minuta, donde se describen cada uno de los supuestos anteriormente descritos. Igualmente se aprueba con fundamento en el artículo 35 de los Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Campeche para que el titular de este sujeto obligado comunique al titular de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC) las modificaciones a las obligaciones que le son aplicables conforme a la normatividad vigente en razón de su competencia, atribuciones o funciones.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Una vez agotado dicho punto, y como **PUNTO NÚMERO TRES** se encuentra el de informar las adecuaciones en la configuración de formatos en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia que se presentan por fracción, formato y acción derivadas del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública las cuales deberán ser observadas y consideradas por las diversas unidades administrativas de este Instituto Electoral para el llenado de sus formatos en atención a sus competencias, funciones o atribuciones, dichas adecuaciones versan sobre las siguientes fracciones, a saber: I, II, III, VI, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII,XXXIV, XXVI, XXVIII, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXV, XXXVII, XXXIX, XLI, XLIII y XLVII. En ese mismo acto se instruyó al responsable de la Unidad de Transparencia quien funge como secretario técnico de este Comité para que comunique por medio de oficio a los titulares de las diversas unidades administrativas de este Instituto Electoral las adecuaciones que se significaron anteriormente para que sean tomadas en cuenta al momento de llenar los formatos de las obligaciones que le corresponden a cada una de ellas. ---------------

Como **PUNTO NÚMERO CUATRO** del orden del día, se declaró clausurada esta sesión, siendo las once horas con quince minutos (11:15 hrs.) del mismo día de su inicio 10 de febrero del año 2017, firmando al calce los que en ella intervinieron.

**Comité de Transparencia**

|  |  |
| --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **MTRO. FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ,**  **CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ.** | |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **LIC. MADEN NEFERTITI PÉREZ JUÁREZ,**  **CONSEJERA ELECTORAL.** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **C.P. ILEANA CELINA LÓPEZ DÍAZ,**  **CONSEJERA ELECTORAL.** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **LIC. MAURICIO EDUARDO BERZUNZA ESPÍNOLA,**  **SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.** | |